



ACUERDO No. 0002

"Por medio del cual se aprueba el Informe integral de gestión vigencia 2011"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO –CRA-, en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el Art 3º de la Resolución No. 964 de 2007 del Ministerio de Ambiente, Numeral 30 del Art 27 del Acuerdo No. 00001 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3 de la Resolución No.964 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente, preceptúa:

"El informe integral de avance de ejecución del PAT, previa su aprobación por parte del Consejo Directivo de la respectiva Corporación, deberá ser enviado semestralmente por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial".

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA- entregó y presentó a los miembros del Consejo Directivo de la corporación, el informe integral de Gestión 2011 de la entidad, en el cual se establece el avance en la ejecución del Plan de Acción.

Que luego de analizar el informe de gestión presentado, en sesión realizada el 14 de marzo de 2012, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA-, aprobó el informe integral de Gestión 2011 de la corporación.

Que de conformidad a lo expuesto,

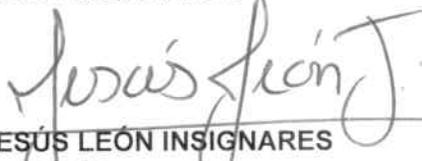
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el informe integral de Gestión 2011 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA-

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2012


RAMÓN IGNACIO CARBÓ LACOUTURE
Presidente


JESÚS LEÓN INSIGNARES
Secretario